

Dize en que por quanto Juan mar tin
 franco de traydo pro bion de la Real
 Audiencia de granada para que se lean
 frecuent los autos oridinal mente lo
 Cantes Alot salarios que pretende
 del Ven end Razon de lo qual tiene e
 te ajunta miento de do poder a Juan
 del campo pro curador de la Real Audiencia
 de granada asi acordaron que
 de pley Jose ligo y se le pida del dho Juan
 mis franco de pague diez mill reales que
 debe de la cuenta de la Romana propio del
 te consejo Cuyo plejto para en lo dho
 Audiencia en el ofo de Lucas Beron mudeo
 mara j por no pagar la dha cantidad tiene
 prohibion para que los us tria de esta villa
 no conozca de dha causa por pender en tri
 Cuen al superior y se de xestar y no tre
 ni paga dha cantidad y en esta Razon esto
 Alegado en las contradiccionis puestas
 por este Consejo a las quantas que se
 y asi acordaron se escriba del dho Juan de
 Campo y se le envie traslado de dha prohibion
 y Razon de los autos y tambien salga ala ob
 de este plejto mellejor Lopez Calensuelo fiscal
 dho pro curador de neral del consejo de
 la villa para que se ponga en el dho Juan
 del campo y de las dhas cosas contar tal
 y de lo que fuere tu se diendo se baxa dar
 do cuenta a este te ajunta miento y se
 lejo bien bien reales para dho gastos

MARA
 BICIN
 OSTAVO

lo
 de
 de

Juan

de

de

de

de

de

